



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00474212- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, en referencia al pago del transporte en el marco de la Jornada Química con Química realizado el día 9 de junio del corriente año en el Predio Ferial - Córdoba, según IF-2023-00471575-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

La RESOL-2023-233-E-UNC-BIMO#REC incluida en el expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$6.930,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Treinta con 00/100) a la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el transporte mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Otras Actividades.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

